

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores  
El presente contrato podrá ser cofinanciado, en su caso, mediante fondos europeos a través del correspondiente  
Programa Operativo

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL SENIOR PARA LA FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN

(Ref. PD2025-014-IALIBIRD)

El Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA) en Nutrición y Salud es un Instituto de Excelencia en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Ciencia de la Nutrición Humana, la Alimentación y la Salud, creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, otros centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA NUTRICIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en <https://nutrition.imdea.org>.

En este marco y dentro del grupo de investigación Nutrición y Ensayos Clínicos (Plataforma GENYAL) se desarrolla el siguiente proyecto: *“IALIBIRD-CM: Programa de Investigación Multidisciplinar en Nutrición de Precisión basado en IA para intervenciones personalizadas en Oncología”*. Programas de actividades de I+D en TECNOLOGÍAS (2024).). TEC-2024/BIO-281

Para cuyo desarrollo requiere un/a investigador/a postdoctoral. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a investigador/a postdocotral, con arreglo a las siguientes bases.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el I Plan para la Igualdad de género de la Fundación IMDEA Nutrición (2023-2026). En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, la presente convocatoria está redactada con lenguaje inclusivo no sexista.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para contratar un/a investigador/a postdoctoral, con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1, para el siguiente proyecto de I+D+i:

*“IALIBIRD-CM: Programa de Investigación Multidisciplinar en Nutrición de Precisión basado en IA para intervenciones personalizadas en Oncología”*. Programas de actividades de I+D en TECNOLOGÍAS (2024).). TEC-2024/BIO-281

Ref.: PD2025-014-IALIBIRD  
IP responsable: D. Ricardo Ramos Ruiz.  
Grupo de investigación: Oncología molecular

Programa de Investigación: Nutrición de precisión y cáncer  
Línea de investigación: Nutrición de Precisión y Oncología Molecular.

## 2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Edad: tener cumplidos 16 años.

c) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Titulación: Tener las condiciones académicas o de titulación y los requisitos y cualificaciones específicas requeridos en el perfil exigido en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación, declaración de equivalencia y/o de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades o el equivalente competente en la materia.

## 3. Proceso de selección

3.1. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de las personas participantes, mediante concurso de méritos.

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.3. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los/as candidatos/as en la fase de concurso de méritos y se dirigirá a valorar la adecuación del/a candidato/a al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.4. Baremo - criterios de selección:

El proceso de evaluación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

- I. Méritos curriculares: 0-40\*
- II. Otros méritos a valorar: 0-30\*
- III. Entrevista: 0-30\*

#### **4. Formalización y Plazo de solicitudes**

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación imprescindible:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del/los Título/s académicos que se requieran el Anexo 1.
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos. La no atención a estos requerimientos supondrá que las candidaturas no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

En caso de inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, decaerá el derecho a la participación en el proceso selectivo y determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el *currículum vitae* en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:  
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

Ref. PD2025-014-IALIBIRD Investigador Postdoctoral

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Nutrición.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. La resolución de esta convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

4.6. En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al/a la siguiente candidato/a suplente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo, siempre que exista lista de espera incluida en la resolución.

## 5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

## 6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA NUTRICIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA NUTRICIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: [datos@nutricion.imdea.org](mailto:datos@nutricion.imdea.org). Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web <https://nutrition.imdea.org>.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



## 7. Financiación y publicidad

El contrato podrá ser cofinanciado, en su caso, mediante Fondos Europeos a través del correspondiente Programa Operativo.

## 8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA NUTRICION: <https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

- Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica- Comunidad de Madrid:  
<https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>
- EURAXESS Jobs Portal de la Comisión Europea:  
[https://euraxess.ec.europa.eu/jobs/search?f%5B0%5D=offer\\_type%3Ajob\\_offer](https://euraxess.ec.europa.eu/jobs/search?f%5B0%5D=offer_type%3Ajob_offer)
- Red IRIS:  
<http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital  
EL GERENTE

Fdo.- Alejandro Arranz Calvo

### Anexo 1.

<b>- REFERENCIA: PD2025-014- IALIBIRD-</b>	
Nombre del puesto:	Investigador Postdoctoral
Investigador responsable:	IP responsable: Dr. Ricardo Ramos Ruiz Grupo de investigación: Oncología molecular Programa de Investigación: Nutrición de precisión y cáncer Línea de investigación: Nutrición de Precisión y Oncología Molecular.
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Nutrición. Madrid, España
Número de plazas:	1
Perfil investigador:	Investigador reconocido (R2)
Categoría laboral:	Investigador Postdoctoral
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral indefinido de gestión de actividades científico-técnicas de proyectos (art. 23 bis Ley de la Ciencia) acorde con la legislación vigente, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes. Salario Bruto Anual: remuneración muy competitiva en función de la valía del/de la candidato/a. Duración: indeterminada Incorporación: Inmediata
Área de Investigación:	Nutrición y Ensayos Clínicos (Plataforma Genyal)
Descripción del trabajo:	Tendrá por objeto la realización de actividades científico-técnicas vinculadas a una línea de investigación realizada por el grupo de investigación y que requiere su desarrollo en forma del siguiente proyecto de I+D+I:  <i>“IALIBIRD-CM: Programa de Investigación Multidisciplinar en Nutrición de Precisión basado en IA para intervenciones personalizadas en Oncología”. Programas de actividades de I+D en TECNOLOGÍAS (2024). TEC-2024/BIO-281</i>  <u>Funciones principales a desarrollar:</u> 1) Seguimiento, organización y gestión científica de los proyectos en los que estará implicado el candidato dentro del grupo de Nutrición de Precisión y ensayos clínicos (Plataforma GENYAL); en las líneas de Nutrición de precisión y salud femenina, nutrición de precisión y nuevos alimentos en distintos contextos metabólicos; y Nutrición de Precisión y Oncología Molecular. El/la candidata/a deberá liderar las tareas de seguimiento, apoyo y ejecución en lo correspondiente al grupo de investigación dentro del consorcio con el fin de alcanzar los objetivos científicos y presupuestarios planificados en cada uno de ellos y preparar y presentar las justificaciones científicas de los diferentes proyectos. Contacto e interlocución con los diferentes colaboradores de los proyectos mencionados.  2) Desarrollo científico y orientación estratégica de los proyectos mencionados. Liderazgo en la temática de metabolismo y su regulación asociada al desarrollo tumoral, diversos aspectos de la biología molecular y celular (relación entre sistema inmunológico, metabolismo y microbiota), nutrición personalizada, alimentos bioactivos. Una de las técnicas más relevantes que deberá poner a punto el candidato es la tecnología organ-on-a-chip en diferentes escenarios que se

	<p>requieran en los proyectos asignados.</p> <p>3) Desarrollo y gestión de los ensayos clínicos asociados (protocolos de ensayos de intervención para CEIs, gestión del ensayo...)</p> <p>4) Gestión y manejo de las bases de datos de muestras biológicas del grupo, y en concreto de las líneas de investigación.</p> <p>5) Supervisión de otras técnicas de interés para los distintos proyectos colaborativos que componen el programa: técnicas básicas de biología molecular y celular para análisis de ácidos nucleicos (qPCR, RNAseq), proteínas (Western blot), función celular (cultivo celular, citometría de flujo, microscopía confocal), uso de técnicas analíticas complementarias (monitorización en tiempo real del consumo de oxígeno y tasas de acidificación extracelular con bioanalizador Seahorse XFe, análisis de la proliferación y viabilidad celular con ACEA xCELLigence MP, análisis de componentes mediante HPLC). Preparación de librerías de ADN / ARN para secuenciación masiva (NGS), incluida la preparación de librerías de amplicones para identificación filogenética (16S / 18S / ITS, Cox1, etc.). Análisis de genotipado masivo y de metilación de promotores a nivel global mediante el uso de tecnología de microarrays. Desarrollo de estudios de genotipado y medida de la expresión génica mediante PCR cuantitativa/PCR a tiempo real</p> <p>6) Análisis de los datos obtenidos en los distintos experimentos llevados a cabo y participación en la escritura de artículos científicos, congresos y otros proyectos relacionados.</p> <p>7) Supervisión de estudiantes de grado y máster y doctorandos del grupo.</p> <p>8) Participación en eventos y actividades de divulgación del centro.</p>
<p><b>Perfil del puesto:</b></p>	
<p><b>I. Requisitos de acceso:</b></p>	<p><b>Formación requerida:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Nivel de educación: Doctor en biología, Farmacología, bioquímica o disciplinas relacionadas</li> <li>* Campo de investigación: cultivos celulares 3D (organoides, organ-on-a-chip) y metabolismo lipídico del cáncer.</li> </ul> <p><b>Otros requisitos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener experiencia postdoctoral, no inferior a 4 años en centros públicos o privados de I+D+i o universidades españolas o extranjeras, relativa a investigación en el área correspondiente.</li> <li>- Autoría en publicaciones científicas en áreas de cáncer y /o metabolismo indexadas en Q1 (en posiciones relevantes de autoría). Mínimo 3 en primera autoría.</li> </ul>
<p><b>II. Valoración de méritos:</b></p>	<p><b>A) Méritos curriculares del/a candidato/a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Aportaciones <ul style="list-style-type: none"> <li>- Co-autor de publicaciones científicas de prestigio (indexadas en bases de datos internacionales), en algunas de ellas como primer autor.</li> <li>- Co-autor/a de comunicaciones a congresos científicos.</li> </ul> </li> <li>• <u>Participación en actividades I+D+i:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en proyectos científicos competitivos de financiación pública y privada</li> </ul> </li> </ul>

tanto nacionales como internacionales, relacionados con cáncer, metabolismo y/o nutrición de precisión. Se valorará muy positivamente la participación como investigador principal (IP) o co-investigador principal (co-IP).

- Movilidad internacional (estancias en centros de investigación extranjeros).

- Nivel de inglés alto, a nivel de lectura, escritura y conversación, verificable (nivel C1 del marco común de referencia o equiparable).

El nivel de inglés se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (escrita y/o oral).

**B) Otros méritos adicionales (formación adicional, experiencia profesional...)**

*Formación adicional a valorar (otras titulaciones, otros conocimientos):*

-Conocimiento / certificación de la tecnología organ-on-a-chip; y de la técnica de cultivo de Organoides tanto de ratón como de humanos (tejidos tumorales / sanos).

**Experiencia profesional a valorar:**

- \* Experiencia en técnicas de biología molecular y celular: cultivo de células básica y en 3D (organoides), aislamiento y cuantificación de RNA y proteínas, clonación y edición de DNA, inmunofluorescencia, RT-qPCR, análisis de expresión génica, análisis de actividad metabólica (bioanalizador Seahorse) y de distintos comportamientos celulares como migración, invasión, proliferación (ACEA xCELLigenc...).

- \* Experiencia profesional certificada en la gestión de programas y proyectos (escritura, formación de consorcios, manejo de gestores de software para la gestión de la investigación) de al menos 4 años.

- \* Experiencia profesional certificada en la gestión de asociaciones científicas sin ánimo de lucro relacionadas con cáncer o similares de al menos 2 años.

- \* Dominio de ofimática (Office, bases de datos online) y software estadístico (GraphPad, SigmaPlot).

- \* Dirección y supervisión de trabajos de máster o grado será positivamente valorada.

- \* Participación en la elaboración de propuestas para la captación de financiación externa.

- \* Colaboraciones en actividades científicas transversales (divulgación de resultados)

**Capacidades y habilidades (a valorar en la entrevista):**

- \* Persona proactiva, autónoma, responsable, metódica, con atención al detalle y rigor en el trabajo, resolutive, con actitud positiva, dinámica, eficaz.

- \* Orientación a trabajar por proyectos y objetivos, y sujeto a plazos.

- \* Capacidad de trabajo en equipo, flexibilidad y gran implicación y compromiso.

- \* Habilidad para las relaciones interpersonales y para la comunicación verbal y escrita y de alta interlocución.